

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

18808 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la confederación empresarial denominada; "Confederación de la Joyería de España", con número de depósito 99105943.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Juan Luis Luque Barona mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2020/000609.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por don Jesús Manuel Suárez Zapico en representación de la Asociación de Joyeros, Plateros y Relojeros de Gijón y Carreño; doña Milagrosa Gómez Cabello en representación de la Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba San Eloy; doña María Ángeles Farga Herrero en representación del Ilustre Colegio Congregación de san Eloy de Artífices, Plateros, Gremio de Joyeros, Plateros y Relojeros de Madrid y don Oscar Rodríguez Blanco en representación de la Federación Gallega de Asociaciones y Gremios de Joyeros, Relojeros y Plateros, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización es el establecido en el artículo 6 de sus estatutos, su ámbito funcional en el artículo 3 y su ámbito territorial es estatal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 18 de junio de 2020.- La Directora General P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre) El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A200024858-1